



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2024.



COLEF CV
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

ÍNDICE

Página

1. Presentación	3-5
2. Organigrama	6-11
2.1. Funciones (remisión a estatutos).	
2.2. Coordinadores de cada comisión.	
3. Plan anual operativo (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)	12-21
4. Evolución del censo colegial	22
5. Juntas de Gobierno	23
6. Comisiones de trabajo:	24-47
6.1. Atención al colegiado.	
6.2. Salud y Ejercicio físico.	
6.3. Formación.	
6.4. Gestión Deportiva.	
6.5. Educación y Docencia.	
6.6. Intrusismo y Deontología.	
7. Información de relevancia jurídica	48-51
7.1. Ratificación acuerdo de la Junta General de 2019 y 2022, respecto del uso de la denominación.	
7.2. Reprobación al Consejo General, por mantener aún en su web posicionamientos que atentan contra la credibilidad de las leyes de las CCAA.	
7.3. Reprobación al Consejo General por la deriva antidemocrática que está ejerciendo.	
8. Información económica, presupuestaria y estadística	52-53
8.1. Informe de tesorería.	
8.1.1. Presupuesto desglosado de gastos e ingresos.	
8.1.2. Informe de Cuentas 2024.	
8.1.3. Memoria anual y estadística.	



1. Presentación.

El año 2024 será recordado en el COLEF-CV y, en toda la Comunitat Valenciana, como el año de la DANA. La catástrofe medioambiental, provocada por una depresión aislada en niveles altos (DANA), dejó lluvias torrenciales que superaron los 700 l/m² en algunos observatorios de AEMET. Este episodio meteorológico tuvo consecuencias devastadoras, especialmente en las comarcas de la Ribera y l'Horta Sud, afectando a más de 70 municipios y dejando un trágico balance de 227 personas fallecidas solo en la provincia de Valencia, además de cuantiosas pérdidas económicas y materiales. Empresas, negocios, colegios, polideportivos y otros servicios públicos resultaron completamente inundados.

Desde el primer momento, el COLEF-CV actuó con rapidez. La primera medida fue contactar con los más de 200 profesionales colegiados que residen o trabajan en los municipios afectados, estableciendo una red de apoyo activa y constante en colaboración con las administraciones públicas. El 6 de noviembre se constituyó la Mesa de la Actividad Física y el Deporte de la Generalitat, con participación del COLEF-CV. En ella se abordó exclusivamente la crisis provocada por la DANA y las medidas de ayuda dirigidas al sector del deporte y la educación física. Durante los meses de noviembre y diciembre, el COLEF-CV colaboró con el Consejo Superior de Deportes en la difusión de ayudas para instalaciones deportivas, y con la Generalitat, a través del portal GVA "Som solidaritat", habilitado para ofrecer información de interés a los afectados. Además, la Junta de Gobierno acordó retrasar el cobro de las cuotas colegiales como muestra de apoyo a los colegiados y colegiadas domiciliados en las zonas damnificadas, y solicitó al Consejo COLEF la condonación total de estas cuotas.

Desarrollo normativo y relaciones institucionales

Durante los primeros meses del año, la Generalitat expresó su interés en desarrollar la Ley 2/2022 de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana. En cumplimiento de su función pública y estatutaria, el COLEF-CV inició los trabajos de asesoramiento a través de su Comisión de Dirección y Gestión. Los aspectos más relevantes abordados en este desarrollo reglamentario fueron: la creación del censo de profesionales; La obligación de presentar una declaración responsable para ejercer la profesión; La organización del servicio de inspección; Y, la definición de los mínimos exigibles en los seguros de responsabilidad civil profesional. Asimismo, el Presidente del COLEF-CV mantuvo reuniones con representantes de los grupos parlamentarios de Les Corts para intercambiar impresiones sobre esta normativa.



Programa “En moviment”

Uno de los principales ejes de trabajo del COLEF-CV, durante 2024, ha sido la colaboración y asesoramiento en la implementación del programa “En moviment”, impulsado por la Generalitat y la FVMP. Iniciado en 2023, el programa se ha consolidado este año, alcanzando a más de 60 municipios. El COLEF-CV ha participado activamente en la elaboración de la Guía de Implantación Local del Plan; El desarrollo de la aplicación móvil “En moviment”, para el seguimiento de los usuarios; Y la organización de acciones formativas dirigidas a profesionales de la preparación física.

Nuevos servicios e iniciativas

En 2024 se puso en marcha un nuevo servicio basado en la elaboración de informes y artículos colegiales de interés profesional. Estos contenidos, centrados en temas relevantes para el ejercicio profesional, se publican de forma abierta en la nueva sección “Informes colegiales” de la web del COLEF-CV.

Participación institucional y visibilidad

El COLEF-CV ha participado en diversos actos, jornadas y congresos, destacando los actos de graduación organizados por las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de las universidades valencianas, y las jornadas de empleo organizadas por dichas facultades. También es necesario destacar la participación del Presidente del COLEF-CV en el Congreso GEPACV “Gestionando el presente, construyendo el futuro”, celebrado en el Ágora de Caixa Forum en la Ciudad de las Artes y las Ciencias, los días 25 y 26 de septiembre. Otra de las acciones que se desarrollaron en 2024 fue: La jornada “Seguridad y deporte”, organizada en colaboración con la GEPACV, con la presencia de expertos en gestión deportiva y representantes de la administración pública.

Formación y colaboraciones

Se ha dado continuidad al Plan de Formación iniciado en 2022, destacando en 2024, el curso preparatorio para las oposiciones de Educación Física en Secundaria. También ha sido importante la colaboración con el Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología de la Universidad Jaume I (UJI). Por último cabe destacar la jornada “Presente y futuro del profesional, preparador físico en la Comunitat Valenciana”, organizada junto a la Universitat de València, que tuvo una gran repercusión y participación.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Plan operativo y acciones legales

Se ha continuado la ejecución del plan anual operativo, con reuniones con la Conselleria de Educación para mejorar las oportunidades en educación física escolar. También se han emprendido acciones legales y se han emitido requerimientos en relación con convocatorias de empleo público, asesorando a la administración en procesos selectivos.

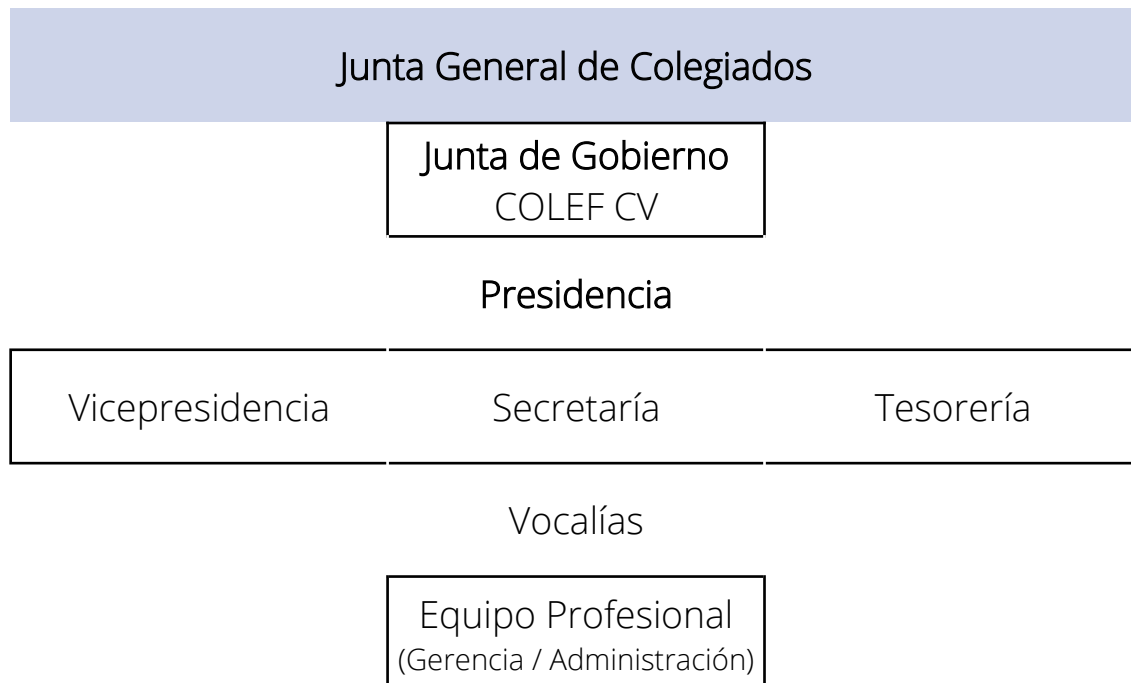
Datos colegiales y balance económico

A 31 de diciembre de 2024, el censo colegial alcanzó un total de 1.393 personas (1.161 ejercientes y 232 no ejercientes). En el ámbito económico, los ingresos ascendieron a 215.846,65 €, mientras que los gastos ejecutados fueron de 215.655,45 €, arrojando un resultado final positivo de 281,20 €, incluyendo remanentes de ejercicios anteriores.



COLEF CV
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

2 Organigrama.



Equipo profesional

- Eduardo Grimal Lledó – Gerente
- Jordi Ruiz Reig – Jefe de Oficinas

Vocales

- José Luis Herreros Saiz (presidente).
- Vicente Minyana Signes (vicepresidente).
- José Antonio Richard Parra (secretario).
- Luís Giner Climent (Tesorero).
- Vicent Montañana Olaso (vicesecretario).
- Núria Trenzano Santamaría.
- Francisco Orts Delgado.
- Alfonso López López.
- Alba Domenech Ibáñez (hasta Abril'24).
- Pablo Monteagudo Chiner.
- Luís Altad Martí.
- Sonia Herrero Cervera (desde Abril'24)



2.1 Funciones.

Artículo 4 Para el cumplimiento de sus fines esenciales, son funciones propias del ICOLEF y CAFD:

- a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados; velar por la ética, deontología y dignidad profesional, así como por el respeto debido a los derechos particulares contratantes de sus servicios, y ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- b) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos.
- c) Ejercer las acciones que las leyes establezcan para evitar el intrusismo, sin perjuicio de las actuaciones de la inspección y/o sanción a las que están obligadas las administraciones públicas.
- d) Intervenir en los procedimientos de arbitraje, en aquellos conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o en los que el colegio sea designado para administrar el arbitraje, conforme el artículo 10.a) de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre.
- e) Organizar cursos de formación y perfeccionamiento para sus colegiados, cuya asistencia será facultativa, así como organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencias, de previsión y análogos que sean de interés para los colegiados, sin perjuicio de las competencias que puedan derivarse de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana.
- f) Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales.
- g) Participar en los órganos consultivos de la administración en la materia de su competencia, cuando aquélla lo requiera o resulte de las disposiciones aplicables.
- h) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las administraciones valencianas y colaborar con éstas mediante la redacción de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que pueden serles solicitadas o que acuerden formular por propia iniciativa.



- i) Colaborar con las universidades en la elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los colegiados.
- j) Aprobar sus presupuestos, así como regular y fijar las cuotas de sus colegiados.
- k) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que por su preparación y experiencia profesional pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o proponerlos a instancia de la autoridad judicial, así como emitir informes y dictámenes cuando sean requeridos para ello por cualquier juzgado o tribunal.
- l) Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo.
- m) Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en los que se susciten cuestiones relativas a honorarios profesionales.
- n) Elaborar sus estatutos y reglamentos de régimen interior.
- o) Evacuar el informe preceptivo sobre todos los proyectos de normas del Gobierno Valenciano que afecten a su profesión o se refieran a las condiciones generales de las funciones profesionales, entre las que figurarán el ámbito, los títulos oficiales requeridos y el régimen de incompatibilidades con otras profesiones.
- p) Adoptar las medidas necesarias para que los colegiados cumplan las resoluciones del Colegio.
- q) Ejercer las funciones disciplinarias con respecto a sus colegiados.
- r) Asumir la representación de sus colegiados ante las entidades similares en otras comunidades autónomas y congresos de ámbito nacional.
- s) Estimular la promoción científica, cultural y laboral de la profesión.
- t) Editar toda clase de publicaciones relacionadas con el Colegio y con la profesión.
- u) Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento científico, jurídico, administrativo, laboral y fiscal o de cualquier otra naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa de los colegiados en el ejercicio profesional.
- v) Todas las demás funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales y



que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales, dentro del marco de la legislación vigente.

Título IV De los órganos de gobierno del ICOLEF y CAFD

Capítulo I De la Junta de Gobierno

Sección primera Composición y funciones

Artículo 26 Corresponde al presidente la representación legal del Colegio en todas las relaciones del mismo con los poderes públicos, tribunales, entidades, corporaciones y personalidades de cualquier orden; ejercerá las funciones de vigilancia y corrección que los estatutos reservan a su autoridad; presidirá las juntas de gobierno y las generales y todas las comisiones especiales a que asista, dirigiendo las discusiones con voto de calidad en caso de empate. Además, expedirá las órdenes de pago y los libramientos para la inversión de los fondos del Colegio y propondrá los colegiados que deben formar parte de los tribunales de oposiciones o concursos entre los que reúnan las circunstancias necesarias al efecto. Designará los turnos de intervención de los colegiados para los dictámenes, consultas o peritaciones que se soliciten en el Colegio, pudiendo delegar esta función en el secretario de la junta de gobierno.

Artículo 27 El vicepresidente llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera el presidente, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención, recusación o vacante.

Artículo 28 Corresponden al secretario las funciones siguientes:

1. Redactar y remitir los oficios y comunicaciones del Colegio.
2. Redactar las actas de las juntas generales y de las juntas de gobierno.
3. Llevar y custodiar los libros necesarios para el ordenado servicio del colegio, entre los que obligatoriamente se encontrará el libro de registro de colegiados, títulos, altas, bajas, sanciones y los libros de actas de la Junta General y de la Junta de Gobierno, que podrá realizarse mediante la incorporación de los medios técnicos que permitan las leyes.
4. Recibir todas las solicitudes y comunicaciones que se reciban en el Colegio, dando cuenta de las mismas al presidente.



5. Expedir las certificaciones que procedan con el visto bueno del presidente.
6. Organizar y dirigir administrativamente las oficinas del Colegio, ostentando la Jefatura del Personal.
7. Llevar y custodiar un registro en el que, por orden alfabético, se consigne el historial de cada colegiado/a, así como, en su caso, los registros de habilitados, visados y bolsa de trabajo.
8. Tener a su cargo y custodia el archivo y el sello del Colegio.
9. Revisar anualmente las listas de colegiados, expresando su antigüedad y domicilio.

Artículo 29 Corresponden al vicesecretario auxiliar al secretario en el desarrollo de sus funciones, sustituyéndole en caso de ausencia, enfermedad, fallecimiento, cese o por cualquier circunstancia en que así se establezca por la Junta de Gobierno.

Artículo 30 Corresponderá al tesorero:

1. Materializar la recaudación y custodiar los fondos del Colegio.
2. Pagar los libramientos que expida el presidente.
3. Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre la cuenta de ingresos y gastos y marcha del presupuesto y formalizar anualmente las cuentas del ejercicio económico vencido.
4. Redactar los presupuestos anuales que la Junta de Gobierno haya de someter a la aprobación de la Junta General.
5. Ingresar y retirar fondos de las cuentas bancarias, conjuntamente con el presidente.
6. Llevar inventario minucioso de los bienes del Colegio, de los que será administrador.
7. Llevar y controlar la contabilidad y verificar la caja.
8. Efectuar cobros de cualquier naturaleza, en nombre del Colegio.

Artículo 31 Los vocales desempeñarán las funciones que les correspondan con arreglo a las leyes, estatutos y reglamentos, así como todas aquellas que les sean encomendadas por la Junta de Gobierno o por el presidente. Cuando por cualquier motivo o circunstancia, definitiva o temporalmente, estuviera vacante alguno de los cargos de la



COLEF CV
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Junta de Gobierno para los que específicamente no se prevea la sustitución en estos Estatutos, serán sustituidos en sus funciones por los vocales, comenzando por el que ostente la condición de colegiado más antiguo.

2.2 Coordinadores de cada comisión.

ATENCIÓN AL COLEGIADO - **Coordinador:** Jose Antonio Richart Parra.

GESTIÓN - **Coordinadora:** Francisco Orts Delgado.

EDUCACIÓN - **Coordinadores:** Vicente Miñana Signes.

SALUD - **Coordinadores:** José Luis Herreros Saiz.

FORMACIÓN - **Coordinador:** Alfonso López López.

REVISTA - **Coordinador:** Pablo Monteagudo Chiner.

INTRUSISMO Y DEONTOLOGÍA – **Coordinador:** Luís Alted Martí.



3. Plan anual operativo (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022).

3.1. Visión.

- Nuestra visión es que el colegio, se configure como pieza clave en el sector profesional deportivo de la Comunidad Valenciana, fiel a su naturaleza de Corporación de Derecho Público, llegando a posicionarse como interlocutor de referencia con el resto de agentes públicos y privados del sector deportivo, en pro de la mejora y profesionalización del mismo.

3.2. Misión.

- Para ello: nos proponemos realizar todas aquellas acciones que conforme a derecho nos pertenezcan, y todas aquellas que se aprueben en el seno de los órganos de gobierno; con el objetivo de defender los intereses de nuestros colegiados, la prestación de servicios deportivos de calidad a los usuarios, las buenas praxis en el sector deportivo y el cumplimiento de las leyes sectoriales deportivas, tanto por la propia administración pública como por organizaciones privadas y todo tipo de profesionales del sector deportivo.

3.3. Ejes estratégicos (Comisiones de trabajo).

1. COMISIÓN DE ATENCIÓN AL COLEGIADO.

2. COMISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS, INSTITUCIONALES Y EVENTOS.

3. COMISIÓN DE REGULACIÓN PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

5. COMISIÓN DE SALUD Y EJERCICIO FÍSICO.

6. COMISIÓN DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA.

7. COMISIÓN DE CAPTACIÓN Y RELACIONES UNIVERSITARIAS.

8. COMISIÓN DE REVISTA COLEGIAL E INVESTIGACIÓN.

9. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORP. (PREMIOS, CONCURSOS, BECAS, ETC.)

10. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.



3.4. Objetivos estratégicos y acciones propuestas.

- Cada una de las Comisiones de Trabajo, desarrollará un objetivo estratégico de legislatura. No obstante, los componentes de Junta de Gobierno y Grupo de Colaboradores, podrán participar en más de una comisión si lo desean.
- La participación de los colaboradores en las diferentes comisiones de trabajo, serán aprobadas por Junta de Gobierno o en su defecto por el Presidente.
- El equipo profesional (Gerente y Administrativo), coordinará técnicamente a todas comisiones de trabajo, y ejecutará el Plan operativo anual aprobado por la Junta de Gobierno.
- En todas aquellas reuniones o juntas, donde hayan de tomarse acuerdos que requieran la interpretación jurídica de cualquier aspecto, será preceptivo el informe del asesor jurídico del COLEFCV. Ante cualquier duda sobre estos aspectos, los miembros de Junta y Grupo de Colaboradores, se abstendrán de realizar interpretaciones jurídicas sobre leyes y demás normativa, sin previa consulta a la asesoría jurídica.
- Los objetivos estratégicos, serán los siguientes:

1.- Atención al colegiado.

- Coordinador: Administrativo, dos Vocales (mínimo) y Presidente.
- Objetivos principales:
 - Facilitar y dar a conocer al colegiado todos los servicios que la corporación le ofrece.
 - Proponer a la JG todas aquellas acciones que vayan destinadas a la mejora de las necesidades del colegiado.
 - Realizar el informe anual de evaluación de la satisfacción colegial.
- Se facilitarán a los colegiados el contacto de los responsables de cada una de las Comisiones de trabajo, para poder hacerles llegar dudas, sugerencias y problemáticas que se le planteen.
- Se facilitará a los colegiados, la intermediación ante cualquier conflicto que se le presente en el desempeño de la profesión, orientándolo y asesorándolo en el marco de nuestras competencias.
- Se consultará anualmente a los colegiados, su satisfacción con el colegio así como sus necesidades de formación, para ofrecerle mayores servicios colegiales, facilidades en cursos de formación, inscripciones en congresos, asistencia a cursos, etc.
- Se ofrecerá a los colegiados la participación en campañas de promoción y sensibilización del colegio, sobre diferentes aspectos colegiales (campañas de deporte saludable,



mensajes en RRSS sobre logros o investigaciones realizadas por colegiados, etc.)

- Se ofrecerá la sede colegial para reuniones de trabajo, previa petición y disponibilidad.

2.- Relaciones políticas, institucionales y eventos.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 Vocales (mínimo)
- Objetivos principales:
 - Mantener y ampliar la red de contactos de la corporación, tanto a nivel público como privado.
 - Representar a la corporación en todos aquellos actos y foros que estratégicamente interesen a los fines colegiales.
 - Redactar todas aquellas propuestas de convenios, informes, colaboraciones, etc; que favorezcan a los intereses colegiales. Y trasladarlos al equipo profesional para que puedan ser revisados y elevados a JG posteriormente para su aprobación.
 - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
 - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Se propondrá la participación del colegio en foros técnicos, comisiones y grupos de trabajo de otros colectivos del sector, con el objetivo de hacer “pedagogía profesional y deontológica”, así como para conseguir presencia y difusión de la labor colegial.
- Se propondrán reuniones a todos los grupos políticos para asesorarles en materia deportiva.
- Se propondrán convenios de colaboración con la Dirección General de Deportes, para crear sinergias de trabajo sobre temas que afecten al sector.
- Se propondrá de igual forma colaboraciones idénticas a Diputaciones y otras entidades públicas.
- Se propondrá un calendario de reuniones anual, con diferentes agentes del sector deportivo (federaciones, operadores deportivos, empresas, asociaciones profesionales, etc.) con el objetivo de crear vínculos y sinergias que faciliten la incorporación de nuestros colegiados al mundo laboral.
- Hacer partícipes a otros agentes del sector en eventos donde participe el colegio, siempre en defensa de la profesión y respeto a la ley y las competencias de cada profesional.
- Se trabajará por conseguir mayor presencia de la corporación en todos los eventos institucionales del sector, especialmente aquellos enfocados en la formación continua y reciclaje profesional, y que puedan interesar a nuestros colegiados por sus temáticas.



- Se impulsarán nuevos convenios de colaboración con otros colegios profesionales, con el objetivo de aumentar las redes de contactos y el *networking* entre profesionales del sector, que nos ayuden a crecer como colectivo, y respetando siempre las competencias profesionales de cada uno de los sectores con los que se interactúe (Administración, otros colegios profesionales, empresas privadas, federaciones, COSITAL, etc.)
- Se propondrá a los diferentes grupos políticos que concurran a las diferentes elecciones autonómicas, la realización de una jornada sobre *“programas políticos deportivos”*.
- Se impulsará la creación del *networking*, foros de trabajo y establecimiento de redes informales de colaboración, mediante actos y eventos de trabajo.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que nos ayuden a crecer y financiar nuestros servicios colegiales. Para ello, se realizará un Plan de Patrocinio para empresas del sector.
- Se ofrecerá a los principales eventos deportivos del sector, especialmente los de formación, la colaboración del COLEFCV, a cambio de cesión de tiempos de exposición en sus talleres, charlas o ponencias; con el objetivo de hacer *“pedagogía colegial”* y difundir la labor colegial.

3.- Regulación profesional y deontología profesional.

- Coordinador: Asesor jurídico (con voz, pero sin voto), Presidente, Vicepresidente y 3 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
 - Colaborar con las administraciones públicas en el impulso de la Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel autonómico.
 - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc.; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
 - Mantener actualizada la Base de Datos de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, que siguen incumpliendo la ley, al no disponer de titulados superiores en CAFYDE, cuando lo requiera la ley.
- Seguir colaborando con las instituciones para la implantación efectiva de la Ley de Regulación de profesiones del deporte, a nivel autonómico.
- Seguir colaborando con el Consejo General, para nuestra representación a nivel nacional, con administraciones supra autonómicas, en la creación e implantación de una Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel nacional.
- Dar a conocer a nuestros todos nuestros colegiados nuestro Código deontológico, e instar a su cumplimiento.



- Poner en valor nuestro Código deontológico, en la interrelación con otras administraciones, así como entidades privadas.
- Promover y establecer nuevas líneas de colaboración a través de convenios con el sector privado (especialmente en el ámbito del *fitness/wellness*); con el objetivo de facilitar la incorporación laboral de nuestros colegiados.
- Impulsar el sello de “buenas prácticas” en los servicios deportivos, tanto a nivel público como privado.
- Se revisará periódicamente la base de datos de ayuntamientos con sentencias judiciales firmes. De igual forma, se revisarán periódicamente las Relaciones de puestos de trabajo (RPT) de los ayuntamientos que estén obligados por ley a disponer de titulados superiores en CAFYDE, y no lo hayan hecho aún.

4.- Educación y formación.

- Coordinadores:
 - Educación (E): Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
 - Formación (F): 1 Vocal de coordinación y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
 - (E) Representar los intereses colegiales frente a la administración, en defensa de la Educación Física, así como su implantación a todos en todos los niveles educativos. Específicamente se buscará: la 3h en todas las etapas de Primaria y Secundaria, la consolidación de la EF en 2º de Bachillerato y la recuperación de la asignatura de “Educación para la Salud”.
 - (E) Organizar y desarrollar el Plan de formación anual, para todos los colegiados. Dicho Plan de formación podrá desarrollarse de forma propia o externa.
 - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- (E) Realización de informes y propuestas sobre la precariedad laboral del “profesor de Educación Física”, como elemento clave en el desarrollo de la salud del alumnado de la Comunidad Valenciana.
- (E) Realización de informes y propuestas para instar a la Generalitat en la implantación de la 3h de Educación Física en Primaria, y la recuperación de la 2h en Secundaria.
- (E) Realización de informes y propuestas, para instar a la Generalitat, la recuperación de la asignatura “Educación para la Salud” en Secundaria como asignatura optativa.
- (E) Impulsar la realización de estudios que pongan de manifiesto la necesidad de la regulación profesional, y el aumento de las horas de Educación Física en todos los niveles de la Educación Primaria y Secundaria.



- (E)+(F) Crear grupos de trabajo para proponer mejoras en los planes de estudios.
- (E)+(F) Conforme al Art.4 i) de nuestros estatutos, propondremos e impulsaremos la colaboración con las universidades en la mejora y elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria.
- (F) Realizar el sondeo anual de necesidades de formación de los colegiados, y proponer en base a ellos el Plan de formación anual. En función de los costes y recursos, se determinará por Junta de Gobierno si se acomete dicha formación de forma directa o externalizada.
- (F) La Comisión de Formación, designará un responsable para la operativa de cada acción formativa que se realice.

5.- Salud y ejercicio físico.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
 - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de programas de prescripción de ejercicio físico, especialmente en coordinación con los profesionales sanitarios en equipos multidisciplinares.
 - Colaborar con la administración sanitaria en el desarrollo de programas de salud y promoción de la actividad física y el ejercicio físico, en toda la Comunidad Valenciana.
- Se impulsará estudios y desarrollarán informes e investigaciones que ponga en valor la figura del CAFYDE, como elemento clave en la promoción de la salud a través del ejercicio físico.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, crear un “foro anual sobre programas de prescripción de ejercicio” entre los profesionales que participen en diferentes programas de prescripción de ejercicio físico en el ámbito sanitario en la Comunidad Valenciana, tanto en el ámbito privado como público.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat* en colaboración con las administraciones una “Jornada sobre modelos y programas de prescripción de ejercicio”, con el objetivo de intercambiar experiencias y resultados entre programas en nuestra autonomía y el resto de España.
- Creación de los “Premios Ejercicio es Salud” con todas aquellas iniciativas que ponga en valor el ejercicio físico como elemento clave para el desarrollo de la salud de las personas.
- Creación de una Base de Datos, con colaboración con el CSD sobre programas de salud y ejercicio físico desarrollados en la Comunitat Valenciana.



- Crear sinergias de trabajo con el sector público y privado para que los CAFYDE puedan integrarse en equipos multidisciplinares de trabajo, en la prescripción de ejercicio físico.
- Se propondrán convenios con otros colegios profesionales de la rama sanitaria para crear sinergias y acciones conjuntas, especialmente en el apartado formativo y de intercambio de experiencias.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que apuesten por la financiación y ayuda en la implantación de programas de prescripción de ejercicio en el ámbito sanitario público y privado.
- Se asesorará a todos aquellos colegiados que propongan desarrollar programas de prescripción de ejercicio en sus municipios.
- Se coordinará con la Comisión de Salud, formaciones concretas y específicas sobre trabajo multidisciplinar, valoración de la condición física y prescripción de ejercicio físico.
- Se coordinará con la Comisión de Formación, la presencia en foros de trabajo, talleres, cursos y congresos con temática de salud y ejercicio.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, la incorporación del COLEFCV a la "*Xarxa Salut*" de la Comunidad Valenciana, para asesorar a todos aquellos municipios y entidades privadas que deseen incorporar el ejercicio físico a sus líneas de actuación.
- Se ofrecerá a las Universidades charlas entre su profesorado y alumnos, que cursen asignaturas o materias, sobre prescripción de ejercicio físico para conocer experiencias reales.
- Se propondrá a las Universidades, foros de trabajo con el objetivo de facilitarles una relación de temáticas relacionadas con el ejercicio físico y la salud, y que puedan desarrollarse en sus diferentes postgrados, masters y planes de estudios.
- Se impulsará la creación de la figura del "Preparador físico" en los Centros de Atención Primaria (especialmente en zonas rurales), de forma mancomunada, facilitando intercambios de experiencias e información a diputaciones, mancomunidades, consorcios comarcales, etc.

6.- Gestión y dirección deportiva.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo.
- Objetivos principales:
 - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de la figura del Director Deportivo en municipios de más de 5.000 habitantes. Y en aquellos de menor población, como hacerlo de forma mancomunada.



- Establecer convenios de colaboración con todos aquellos agentes del sector deportivo que precisen de la inclusión de la figura del Director Deportivo, como gestor de programas deportivos.
- Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Dispondrá de un miembro para colaborar con el Gerente en el mantenimiento de la Base de Datos de municipios de la Comunitat Valenciana, que disponen/no disponen de Técnicos deportivos especializados.
- Propondrá y coordinará convenios de colaboración con otros colegios profesionales para la realización de convenios o acciones conjuntas de formación (colegio de economistas, colegio de arquitectos, colegio de ingenieros, colegio de abogados, etc.).
- Se coordinará con la Comisión de formación, para aportar temáticas de formación en el ámbito de la gestión deportiva.
- Colaborará y se coordinará con la Comisión de relaciones institucionales, para la organización de la "Jornada Anual COLEF".
- Elaborar el Plan de Patrocinio del COLEFCV, para poder hacerlo llegar a diferentes empresas del sector deportivo.
- Propondrá acciones conjuntas con la GEPACV, en base al convenio existente con el COLEFCV.

7.- Captación y relaciones universitarias.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
 - Mejorar la presencia en las universidades valencianas y el contacto con los equipos decanales de las mismas.
 - Mejorar la captación de pre colegiados en las diferentes universidades.
- Se dispondrá de una persona de contacto, para atender a cualquier propuesta de colaboración que venga de las Universidades de la Comunitat Valenciana.
- Se encargará de recabar de cada Universidad, cuáles son las líneas de investigación que se desarrollan para remitirlo a la Base de Datos de colegiados, así como a la Comisión de la revista colegial.
- Facilitará información regularmente a la Comisión de difusión, para remitirlo a redes sociales, prensa especializada, etc.
- Redactará y diseñará el borrador de contenidos del documento de difusión (díptico informativo o similar) sobre las ventajas colegiales.



- Realizará como mínimo, una visita anual a cada universidad para dar a conocer al colegio a los estudiantes, así como las líneas de trabajo desarrolladas y las ventajas de la colegiación.
- Ofrecer, a los pre-colegiados, nuevos servicios colegiales, sobre todo en el ámbito de la orientación laboral y la especialización formativa.
- Recabará contactos de agentes del sector, especialmente empresas, que dispongan de ofertas de trabajo que se puedan remitir a nuestros colegiados.

8.- Revista colegial e investigación.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
 - Coordinar la revista colegial.
 - Recabar de los diferentes miembros de la JG todos aquellos contenidos que se alineen con las estrategias del colegio.
- Aportará a la Comisión de difusión y comunicación, toda la información de interés, que sea susceptible de difundirse.
- Remitirá a la Comisión de formación, todas aquellas jornadas, congresos y formaciones que considere de interés, para que COLEFCV pueda estar presente si procede.
- Contactará regularmente y propondrá la renovación si procede los miembros de los diferentes Comités de la revista colegial.
- Instar a que todos los miembros de los diferentes comités de la revista estén colegiados o se colegien.

9.- Responsabilidad Social Corporativa (premios, concursos, becas, etc.)

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
 - Coordinar las convocatorias de premios, concursos, becas, etc. del colegio.
 - Proponer la renovación y/o actualización de criterios en dichos concursos, premios, becas, etc.
 - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Revisará las diferentes bases de los premios, concursos y becas que otorga el colegio, y propondrá redacción de actualización si procede.
- Se propondrá a la Junta de gobierno, el calendario, las bases, los importes a repartir de cada una de las convocatorias.



- Se impulsará a través de la Base de datos colegial, la participación de colegiados en las diferentes convocatorias.

10.- Comunicación y difusión.

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador, 1 Vocal de apoyo y Presidente.
- Objetivos principales:
 - Mejorar la presencia en redes así como en otros soportes informativos.
 - Coordinar con el Director de comunicación las acciones formativas del colegio.
 - Ejecutar y llevar el control del Plan de comunicación anual.
 - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Impulsaremos la contratación por vía directa o externalizada de un Director de comunicación colegial.
- Elaboraremos un Plan de comunicación anual, para presencia en RRSS, prensa del sector y prensa generalista.
- Facilitaremos a los colegiados nuestras redes sociales, para que propongan campañas, mensajes y difusión de los valores colegiales, pudiendo participar en dichas acciones.
- Revisaremos la estructura y contenidos de la web colegial, y su actualización si procede.
- Facilitaremos que los colegiados puedan utilizar la sede colegial, para la grabación de sports, mensajes comerciales, etc; estableciendo para ello los criterios de utilización de nuestra imagen colegial.



COLEF CV

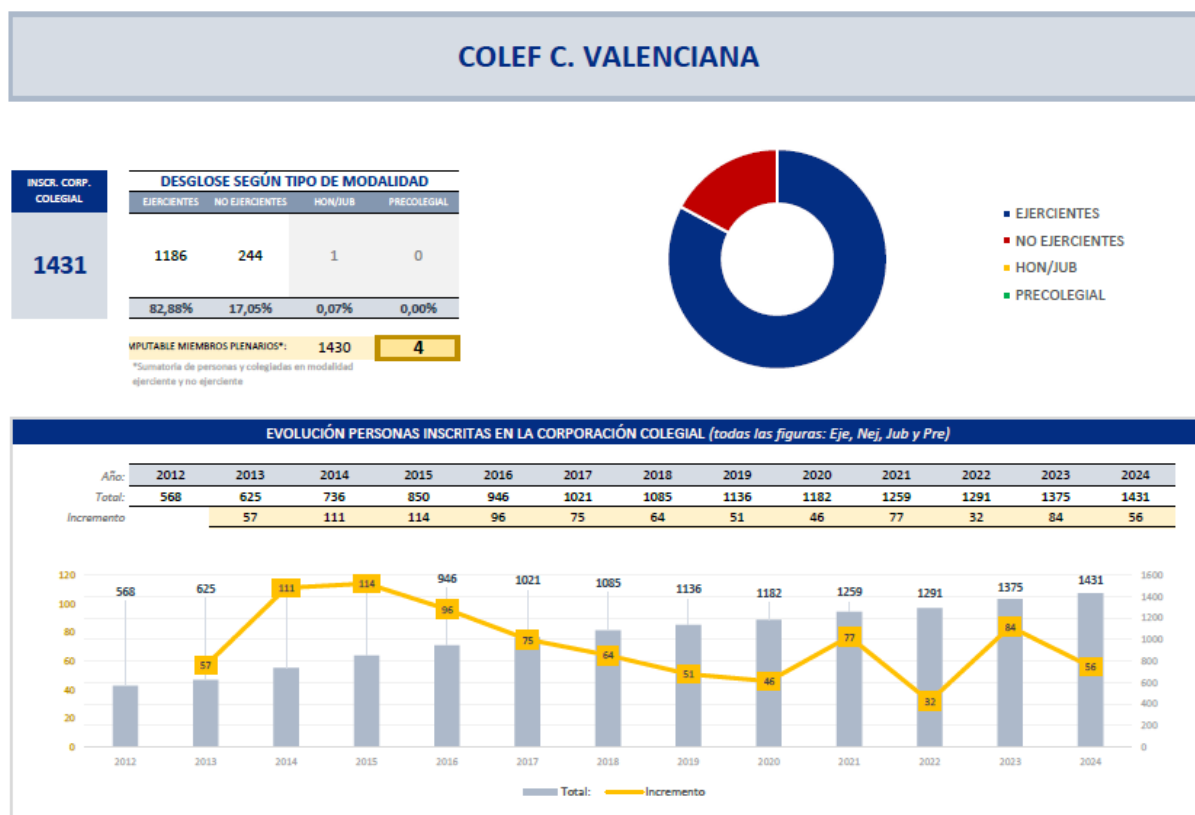
Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

4. Evolución del censo colegial.

Respecto del censo colegial en el ejercicio 2024, los datos a fecha de 31 de diciembre son los que se detallan seguidamente:

- Colegiados ejercientes: 1.186
- Colegiados no ejercientes: 244.
- Colegiados honoríficos: 1 (no computable para miembros plenarios).

Total de Colegiados computables a 31-12-2024: 1.430





5. Juntas de Gobierno.

En el presente ejercicio 2024, la Junta de Gobierno, órgano de gobierno del colegio profesional, se ha reunido en un total de 23 ocasiones.

- > Enero - Día: 26/01/2024.
- > Febrero - Días: 2, 12 y 26/02/2024 .
- > Marzo - Días: 22 y 27/03/2024.
- > Abril - Días: 22 y 29/04/2024.
- > Mayo - Días: 13, 15 y 29/05/2024.
- > Junio - Días: 14 y 19/06/2024.
- > Julio - Días: 12/07/2024.
- > Agosto - Días: 5/08/2024.
- > Septiembre - Días: 9/09/2024.
- > Octubre - Días: 7 y 15/10/2024.
- > Noviembre - Días: 4 y 25/11/2024.
- > Diciembre - Días: 2, 18 y 23/12/2024.

PLENOS (CONSEJO GENERAL) - (2024):

- > Marzo - Días: 9 y 10/03/2024.
- * Presencial - (C Pleno Ordinario)
- > Septiembre - Día: 25/09/2024.
- * Telemático – (CII Pleno Extraordinario)
- > Noviembre - Días: 23 y 24/11/2024.
- * Presencial - (CIII Pleno Ordinario)



6. Comisiones de trabajo.

Recopilación de los COLEF Informa 2024

A continuación figura todo el contenido que los colegiados han recibido a través de los **COLEF Informa**, con referencia a la o las comisiones de trabajo que han estado implicadas en su desarrollo.

Ha ocupado un tiempo muy importante de la acción colegial, la colaboración y el asesoramiento del COLEF-CV en la implantación del programa “En moviment”, impulsado por la Generalitat y la FVMP.

El 11 de abril de 2024 se celebró en la Universitat de València, en la sede de la Facultad de CAFD, la Junta General de colegiados referente al ejercicio 2024. Se inició la sesión a las 15,30 h.

Acciones realizadas por las comisiones de trabajo del COLEFCV.

Trabajo realizado por las diferentes comisiones colegiales:

1. Comisión de Atención al colegiado.
 - Relaciones institucionales
 - Universidades
 - Comunicación
2. Comisión de Formación.
3. Comisión de Salud y Ejercicio físico.
4. Comisión de Gestión y Dirección Deportiva.
5. Comisión de Docencia.
6. Comisión de Intrusismo y Deontología.

Para una consulta íntegra del trabajo realizado por las comisiones consulta el informe completo en la [intr@net](mailto:intr@net.colegial) colegial.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

1. Atención al Colegiado

El CSD convoca ayudas por valor de 2 millones de euros a entidades deportivas afectadas por la DANA.



Los beneficiarios de estas ayudas serán principalmente clubes y federaciones territoriales que sean propietarias de infraestructuras afectadas por la catástrofe. El COLEF CV se hace eco de la convocatoria de ayudas, por valor de 2 millones de euros, con las que el Consejo Superior de Deportes (CSD) contribuye a la reparación, reconstrucción y restitución de ... Leer más

Ángel Saiz: "Es el momento de arrimar el hombro" | El Día Después de Movistar Plus.



En esta entrada, queremos hacernos eco del testimonio de Ángel Saiz, Colegiado COLEF CV nº9.997, a través de su colaboración con "El Día Después" de Movistar Plus. Otro héroe anónimo, como tantos y tantos cientos de colegiadas y colegiados anónimos que siguen ayudando a superar los efectos de la DANA. "No es el momento de buscar culpables, es ... Leer más



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

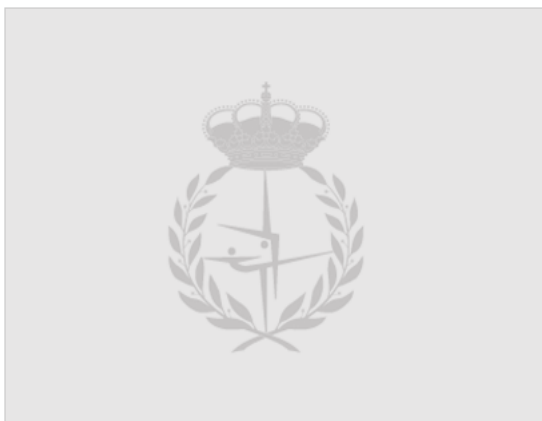


Nueva

Som solidaritat | Portal GVA habilitado para información e informes respecto DANA.

La Generalitat Valenciana ha habilitado un portal en donde se concentra toda la información e informes respecto de la DANA. En éste se encuentran habilitados los siguientes portales: Asimismo se encuentran publicados teléfonos de contacto dirigidos, entre otros, a familiares desaparecidos, pacientes crónicos, incluso respecto de la compensación de seguros. Ésta información permanecerá habilitada en el tablón de anuncios de la intranet colegial, para aquellas y aquellos compañeros que puedan precisarla.

Nov 21, 2024



Sin categorizar

Importante Sentencia del TSJ de Madrid respecto de la labor del preparador físico.

Nuevo avance laboral ratificado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que condena al Ayto. de Leganés a pagar la diferencia de cantidades, más el 10% de interés legal de mora, por la realización de las funciones de...

May 2, 2024



Sobre la entrada en vigor y la declaración responsable de los profesionales del deporte en la Comunitat Valenciana en la LOEPDAFCV

Comunicado de la Mesa Sectorial del Deporte, sobre la aplicación de la Ley, de la Generalitat, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana.



Compartir esta noticia



Premios Científicos

XXVI Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte 2025.

Organiza la Fundación Universidad de Oviedo con el patrocinio de Fundación Cajastur Abierta la presentación a la convocatoria hasta el 25 de enero de 2025 Estos Premios, con una dotación global de 16.000 €, reconocen investigaciones en Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Su objetivo es impulsar proyectos innovadores que beneficien el rendimiento deportivo y la salud. La dotación global de estos Premios asciende a 16.000 €, distribuidos en tres categorías: Las candidaturas deben enviarse antes del 25 de enero de 2025 a través de la dirección de correo electrónico fuo@uniovi.es. Las bases completas, el modelo...

Nov 28, 2024



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



Publicidad de servicios deportivos en la Comunitat Valenciana

Si eres colegiado del COLEF CV, en el **TABLÓN DE ANUNCIOS** del área restringida de la web, puedes leer el informe que detalla cómo debes publicar los servicios deportivos que ofrezcas como profesional del deporte y la actividad física.

El documento, elaborado por la Junta de Gobierno del COLEF CV, incluye un informe de nuestro delegado de Protección de datos y recuerda las obligaciones legales de los profesionales que ejercen en la Comunitat Valenciana.



[Accede aquí al informe](#)

Compartir esta noticia



NUEVA póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de la colegiación 2024-2025.



Presentación de “Ejercicio un muro contra el cancer” con Adrián Castillo, el jueves 24 de octubre



Presentación de “Ejercicio un muro contra el cancer” con Adrián Castillo, el jueves 24 de octubre.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Presidencia - Relaciones institucionales.



Eventos, Actos y publicaciones

Las ventajas de colegiarte como recién egresada/o: El COLEF CV presente en la Graduación de la promoción 2019/23 de la Universitat d'Alacant



Actos y publicaciones

El COLEF CV en el Acto de Graduación de la FCAFE de la promoción 2020-24.



Jornada, Actos y publicaciones

El COLEF CV presente en la CEU Cardenal Herrera de Castellón.



Actos y publicaciones

El COLEF CV en el Acto de Graduación de la UMH de la promoción 2020-24.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



El COLEF CV participará en la jornada organizada por la Fundación Mapfre sobre "Desafíos y Oportunidades de la España Rural: Comunidad Valenciana".



Actos y publicaciones

El COLEF CV en el Foro de empleo en la FCAFE de la Universitat de València



Este jueves, 31 de octubre de 2024, el COLEF CV participará en la Jornada organizada por la Fundación Mapfre sobre "Desafíos y Oportunidades de la España Rural: Comunidad Valenciana". "Empleo y acceso a servicios sociosanitarios y cuidados de larga duración". La Fundación MAPFRE apuesta por el medio rural como espacio de oportunidades, y organiza este ... Leer más



También el COLEF CV ha renovado el convenio existente con **CECOVA (Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana)** que agrupo los tres colegios oficiales provinciales.



COLEF | Comunitat Valenciana CIF Q9650032G Paseo el Rajolar, 5 acc. 46100, Burjassot -Valencia
Tel 963636219- 640878720 www.colefcafecv.com; info@colefcafecv.com



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

El COLEF CV muy presente en el 9º Congreso GEPACV y la gala de los premios GEPACV 2024



El pasado 25 y 26 de septiembre, tuvo lugar el 9º CONGRESO GEPACV: "Gestionando el presente y construyendo el futuro del deporte". El congreso contó con un variado programa (https://www.gepacv.org/wp-content/uploads/2024/09/Programa-Congreso-GEPACV-2024_ponentes-Definitivo-1.pdf) en el que participaron colegiados/as del COLEFCV. El presidente del COLEFCV, Jose Luis Herreros, participó en la mesa redonda sobre asociacionismo como vector de ... Leer más



Reunión con el Presidente de la Diputación de Valencia, D. Jose Mompó.



Reunión con Sofia Fernández, diputada del grupo parlamentario PSPV-PSOE.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Comunicación

Profesionales preparadores físicos, en la prevención y el tratamiento del cáncer
Día Mundial contra el Cáncer 2025



El informe Las cifras del cáncer en España 2025, publicado por SEOM, destaca que en 2025 se registrarán 296.103 nuevos casos de cáncer, un 3,3% más que en 2024. Tabaco, alcohol y obesidad continúan siendo los factores de riesgo más importantes y evitables relacionados con el cáncer. El ejercicio físico reduce hasta un 30% ...
más



Deporte, Salud, ejercicio y entrenamiento

El COLEF CV presente en el programa d'À Punt Mèdia, SOM DE CASA.

A raíz de la noticia publicada por Las Provincias en la que se informaba del fallecimiento de una persona practicando ciclismo en Utiel, desde el programa de À Punt Mèdia, Som de casa, conducido por Gema Payá y Ximo Rovira,...

Feb 21, 2024



Salud, ejercicio y entrenamiento

Integrantes del COLEF CV aconsejan en Radio Castellón Cadena SER, sobre los objetivos y propósitos de año nuevo en relación a la actividad física.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

2. Salud y ejercicio

1. Plan de prescripción de ejercicio físico en la CV: Programa "En moviment"
2. Asesoramiento municipios en implantación de Programa "En moviment".
3. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.



En Moviment

Programa de promoció d'activitat i exercici físic
orientat a la salut de la Comunitat Valenciana





COLEF CV

Il·lustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Num. 9624 / 23.06.2023

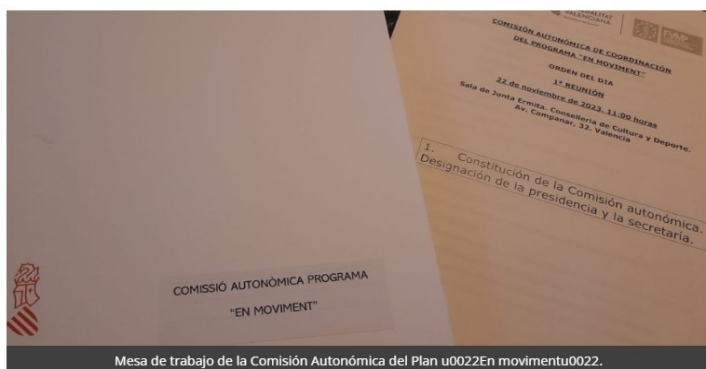
39125

**Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública -
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport**

RESOLUCIÓ de 25 de maig de 2023, conjunta de la secretària autonòmica de Salut Pública i del Sistema Sanitari Públic i del secretari autonòmic de Cultura i Esport, per la qual s'aprova el Pla autonòmic de prescripció d'activitat i exercici físic orientat a la salut denominat «En moviment». [2023/6752]

**Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública -
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2023, conjunta de la secretaria autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público y del secretario autonómico de Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan autonómico de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud denominado «En movimiento». [2023/6752]



Componentes de la Comisión Autonómica de seguimiento del Plan En moviment.

La Comisión Autonómica trató en su orden del día los retos y objetivos de coordinación, así como de mejora que deben ser los ejes transversales del desarrollo del Plan "En movimiento", así como los detalles de coordinación técnica que deben implementarse en la **Guía de implantación local del plan**, y la puesta en marcha de la **APP En movimiento**, que en breve podrá ponerse en funcionamiento.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



GUÍA

Implementación local del Programa autonómico «En moviment»

Aprobada por la Comisión autonómica de seguimiento del Programa "En moviment" el 03.06.2024

COLABORA:



Nuevo webinar para ayuntamientos adheridos al programa "En Moviment", 20/12/24 a las 13h. | "App En Moviment".



WEBINAR PARA ENTIDADES LOCALES

PROGRAMA «EN MOVIMENT»

- APP "En moviment"

📅 Viernes, 20 diciembre de 2024
🕒 A las 13:00 H



INSCRIPCIONES

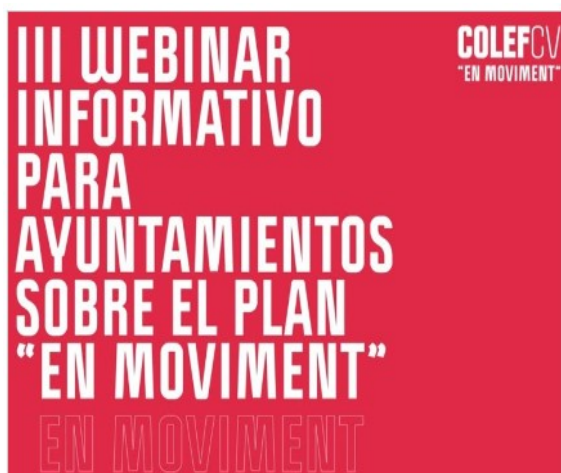


LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "EN MOVIMENT" CONTINUA A BUEN RITMO. EN 2025 SEGUIRÁN LAS AYUDAS PARA SU IMPLANTACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE SE ADHIERAN, EJECUTEN EL PROGRAMA EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. El próximo día 20 de diciembre, a las 13h se realizará un nuevo Webinar para ayuntamientos adheridos al programa "En Moviment", abordándose el ... Leer más



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), sede del III Webinar informativo para entidades locales, sobre el Plan "EN MOVIMENT" (Plan autonómico de prescripción de actividad y ejercicio físico).

La sede de la FVMP, fue sede el pasado lunes 12 de febrero de un nuevo webinar informativo para entidades locales interesadas en la adhesión y puesta en marcha del Plan "En movimiento". El citado plan, es una iniciativa de la Generalitat Valenciana, coordinada a través de la Conselleria de Sanidad, la Conselleria de Cultura y Deporte y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

El webinar contó con la presencia de Modesto Martínez (Vicesecretario de la FVMP), Luis Cervera (Director General de Deporte), y Hermenegildo Puchades (Técnico de la Dirección General de Deporte) y Jose Luis Herreros (presidente COLEF CV).

Actos y publicaciones

Tercer Webinar informativo para Ayuntamientos sobre el Plan "En Moviment".

Curso: Formación para el diseño de programas de actividad y ejercicio físico saludables (Ed. 2) - NextGenerationEU



Fecha de celebración:

11 de marzo al 30 de abril de 2024

Importe de la tasa:

Gratuita

Número de plazas:

100



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

NUEVO SERVICIO DE RECOGIDA DE TRASTOS Y MUEBLES EN LINEA: ¡HAZ CIVISMO CON UN CLIC!



AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es



Ayuntamiento ▾ Municipio ▾ + Portales ▾ Concejalías Servicios ▾ Sede Electrónica

El Ayuntamiento de El Puig de Santa María crea la UAEF dentro del programa "EN MOVIMIENTO"

15/03/2024 - 18:14



Salud, ejercicio y entrenamiento, Sin categorizar

Posicionamiento SEOM sobre ejercicio en los pacientes con cáncer.

Esta semana la Sociedad Española de Oncología Médica #SEOM, ha publicado el documento de posicionamiento "Ejercicio en los pacientes con cáncer: niveles asistenciales y circuitos de derivación" realizado por el Grupo de Trabajo SEOM de Ejercicio y Cáncer. Se trata...

Ene 24, 2024



En Mouiment

Programa de promoció d'activitat i exercici físic
orientat a la salut de la Comunitat Valenciana

Por favor, inicia sesión para continuar

Usuario

Contraseña

☐ He leído y acepto las condiciones del programa

Acceder

Acceder con FNMT

[Olvidé mi clave](#)



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Inicio Ayuntamiento Municipio InfoMarines Avisos y Bandos Calendario Fiscal 2024

Portal de Transparencia Participación Sede Electrónica Tabla de sujeción

AYUNTAMIENTO DE SAGUNT

Ciudadanía Visitante Empresas Administración Links de interés

El Ayuntamiento de Marines recibe 11.688€ para el programa "En Moviment"

30 de Octubre de 2024

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea

'En moviment', un programa de prescripción de actividad y ejercicio físico orientado a la salud desde Atención Primaria del Sistema Valenciano de Salud

19 junio 2024

Se ha creado un grupo de trabajo en el que se han designado a las personas referentes del área de salud de Sagunto y a las personas referentes del departamento de Actividad Física, Salud y Deportes

COMPARTIR: f t s

Comunicación

- Noticias
- Notas de prensa
- Centro de Documentación
- VETV – Valencia Esport Televisión
- VEM – Valencia Esport Magazine

La Fundación Deportiva Municipal se adhiere al programa “En moviment”

29 febrero, 2024 • [Notas de prensa](#), [Noticias](#), [Salud](#)

Se ofertan más de 250 plazas gratuitas repartidas entre diferentes instalaciones deportivas de gestión directa

El programa **Activitat Física i Salut “En moviment” (AFIS-Valencia ‘En moviment’)** se enmarca en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, y el Ayuntamiento de Valencia.

En este sentido, la Fundación Deportiva Municipal crea la unidad de Actividad y Ejercicio Físico con el personal técnico de su Servicio Deportivo, que se coordinará con una comisión local de seguimiento conformada con el personal del Servicio Deportivo de la Fundación Deportiva Municipal y el personal sanitario de Salud Pública a la que se une personal técnico de Salud comunitaria de Departamento de Salud del Hospital General de Valencia y personal técnico de promoción de la salud del Ayuntamiento de Valencia.

f t s Sede electrónica

Plaza de la Constitución, 10 - 03700 Dénia 965 780 100 Contacto

Valencia

Ajuntament de Dénia

El Ayuntamiento Servicios Información Oficina Virtual Sede electrónica

Inicio / Información - Actualidad / Éxito del programa “En Moviment” para mejorar la salud a través del deporte

Actualidad

Éxito del programa “En Moviment” para mejorar la salud a través del deporte

Durante 2024 se han realizado 65 entrevistas a personas derivadas desde el Centro de Salud

lunes, 30 de diciembre de 2024

El programa “Dénia, en Moviment”, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Dénia el pasado 13 de mayo, ha logrado un impacto positivo en la salud y el bienestar de sus participantes. Este proyecto, orientado a la prescripción médica de la actividad física como herramienta para mejorar la salud, ha contado con la colaboración de las Conselleries de Sanidad, Cultura y Deportes, así como con la implicación de los profesionales del Área de Salud Pública de Dénia.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Deportes presenta la campaña "En movimiento Vinaròs"



2025-03-11

Se trata de una iniciativa de promoción de la actividad y el ejercicio físico, bajo la supervisión de personal médico y profesionales del deporte, para mejorar la calidad de vida de los pacientes

Esta mañana el concejal de Deportes, Lluís Adell, acompañado por el técnico del Consejo Municipal de Deportes, Nacho Chaler, el licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Ramón Morales y el doctor del centro de salud, Jesús Calvo, ha presentado la nueva propuesta "En movimiento Vinaròs". Se trata de un programa, promovido por la Generalitat Valenciana con el fin de fomentar la práctica de la actividad y el ejercicio físico para mejorar la salud física y emocional de los pacientes, además de mejorar también la cohesión social.

El concejal Adell ha indicado que "este programa se inició hace unos años por parte de la Generalitat Valenciana y ha sido ahora cuando el actual equipo de gobierno, con la puesta en marcha del Plan de Salud Local, ha dado el paso para adherirse a esta iniciativa, que busca mejorar la calidad de vida de las personas a

través del deporte". En este sentido, comentaba que deporte y salud están ligados y hay que trabajar en esta línea para crear nuevas iniciativas encaminadas en este objetivo.



**Ajuntament
de Pedreguer**



Ayuntamiento y transparencia ▾

Noticias

Municipio ▾

Trámites ▾

Servicios ▾

Turismo ▾

Participación ciudadana



PEDREGUER PONE EN MARCHA EL PROGRAMA EN MOVIMENT

15/02/2024

Moixent en moviment

15 de Setembre de 2023



965 72 00 01 - Calle 19 de Abril, 34 - 03193 San Miguel de Salinas

info@sanmiguelde-salinas.es



EL AYUNTAMIENTO ▾

EMPLEO Y CONTRATACIÓN ▾

SUBVENCIONES

CONCEJALÍAS ▾

BUZÓN

En Moviment

Mar 14, 2025 | Deportes, Destacado, Noticias, Salud

El Ayuntamiento de San Miguel de Salinas ha presentado «En Moviment», un programa pionero en la comarca que une deporte y salud para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Con el respaldo de profesionales sanitarios, especialistas deportivos y financiado con fondos europeos, esta iniciativa ofrece ejercicio físico prescrito por personal médico y ejecutado por técnicos deportivos. Además, cuenta con el aval de la Universidad de Murcia y un sólido consenso técnico y jurídico.

El objetivo de «En Moviment» es convertir a San Miguel de Salinas en un referente en la prevención y tratamiento de enfermedades crónicas mediante el ejercicio físico, fortaleciendo la coordinación entre el ámbito sanitario y deportivo.

https://www.diariodelavega.com/san-miguel-de-salinas- apuesta-por-el-deporte-para-mejorar-la-salud-de-sus-vecinos/?fbclid=IwY2ZjAwA3p1eRUAZFBQxMQABHSAgghHA_9MSwNAdYMS7wY04wmZpPmkB9YR5jdq4h6eA-SAvY3g_aem_Ka0T1W7J4ZM5W6PzUzw





COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



Ayuntamiento de
Alicante

[INICIO](#) [LA CIUDAD](#) [EL AYUNTAMIENTO](#) [TRÁMITES](#) [ÁREAS TEMÁTICAS](#)

LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE ALICANTE INICIA EL PROGRAMA “EN MOVIMENT”

El concejal de Deportes, Toni Gallego, afirma que “esta iniciativa pretende mejorar la calidad de vida, evitar el sedentarismo y fomentar la actividad física”



Alicante, 11 de marzo de 2024.- El C.S. Campoamor se ha convertido en el primero Centro de Salud del municipio en poner en marcha el programa deportivo ‘En Moviment’, como ha explicado este lunes el concejal de Deportes, Toni Gallego. Una de las primeras iniciativas ha sido la constitución de la Unidad de Actividad y Ejercicio Físico (UAEF) con participación de personal de la Consellería de Sanidad y de la Concejalía de Deportes del Ayto de Alicante, que será la encargada de coordinar este proyecto.

CLASIFICACIÓN

[DEPORTES, EL AYUNTAMIENTO, LA CIUDAD](#)

Servicio: [Servicio de Alcaldía, Gabinete de Prensa e Imagen](#), [Servicio de Deportes](#)

Última actualización: 11/04/2024

26 de abril de 2024

El Ayuntamiento y el Departamento de Salud fomentan el programa “Orihuela en movimiento”



El concejal de Deportes, Víctor Sigüenza, y la edil de Sanidad, Irene Celdrán, han presentado esta mañana junto a la coordinadora del Departamento de Salud de Orihuela, Rosana Grau, y el coordinador de la Unidad de Actividad y Ejercicio Físico (UAEF), Javier Gálvez, la iniciativa “Orihuela en movimiento”. De esta manera, se siguen las directrices del I Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico (“En movimiento”), aprobado por la Consellería de Sanitat y la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana. De hecho, este plan está

alineado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, que incluye la promoción del deporte con fines de salud y la adopción de una Estrategia Nacional del Fomento del Deporte contra el Sedentarismo la Inactividad Física.

[Ayuntamiento de Albatera](#) [Municipio](#) [Turismo](#) [Cultura](#) [Juventud](#) [Noticias](#) [Sede electrónica](#) [Cita previa](#) [Trámites](#) [Reactiva Albatera](#) [f](#) [ig](#) [x](#) [☰](#)

Deportes

Albatera se adhiere al Plan “En Moviment” fomentando la actividad física dirigida

Deportes

Supone la creación de la primera Unidad de Actividad y Ejercicio Físico en el municipio



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

3. Formación

1. Plan de formación anual COLEFCV.
2. Coordinación de las propuestas formativas de las comisiones y colegiados.
3. Otras acciones formativas con entidades conveniadas (GEPACV, Universidades...).
4. Soporte afectados DANA.

Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología de la Universitat Jaume I
| Últimas plazas Curso 2024-2025



La Cátedra de Actividad Física y Oncología "Fundación José Soriano Ramon" de la Universidad Jaume I, continua ofreciendo como formación el Diploma de Especialización en Actividad Física y Oncología este curso 2024/25. En el vídeo puedes conocer en qué consiste esta formación de la mano de Elena García Roca, colegiada COLEF CV nº 61.874, coordinadora ... Leer más

II Congreso Internacional de Senderismo y Deportes de Montaña y III Congreso Internacional Mujer y Montaña | UCV 21, 22 y 23 de Noviembre.





COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Segunda edición: "Programa formativo en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres"



Formación online y gratuita de la mano de Unión Profesional y la Delegación del Gobierno, sobre "Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres", para saber adaptarse a los cambios normativos como la LOPIVI y la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Cinco cursos de veinte horas cada uno, entre el ... Leer más

El COLEF CV promueve la salud en el I Congreso del CIBER con un taller de entrenamiento de la fuerza.



XLVI Congreso Internacional de la Sociedad Ibérica de Biomecánica y Biomateriales
| 3 y 4 de diciembre.



Congreso Internacional del Bienestar | Pura Vida – Sectorfitness Europea Academy



Los días 19 y 20 de Octubre de 2024, Sectorfitness European Academy organiza el Congreso Internacional del Bienestar | Pura Vida. Este se celebrará en el Auditori de La Nucia (Alicante). Este congreso pretende convertirse en el epicentro de una nueva era para profesionales y entusiastas del bienestar que buscan transformar radicalmente su enfoque hacia ... Leer más

COLEF | Comunitat Valenciana CIF Q9650032G Paseo el Rajolar, 5 acc. 46100, Burjassot -Valencia
Tel 963636219- 640878720 www.colefcafecv.com; info@colefcafecv.com



COLEF CV

Il·lustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Webinar "Emprender sin copiar", con Sara Tabares



Jornada, 26 de abril de 2024

"Determinantes sociales y ambiente
obesogénico: radiografía de la salud
alimentaria infantil"

Las Naves
C/ Juan Valera, 18, 03001

Jornada, Salud

Jornada determinantes sociales y ambiente obesogénico | CODiNuCoVa, 26 de abril. 12:00h

El próximo viernes 26 de abril, el CODiNuCoVa y Las Naves organizan la jornada "Determinantes sociales y ambiente obesogénico: radiografía de la salud alimentaria infantil", donde se presentarán los resultados definitivos del Proyecto ENPIV (Estudio Nutricional de la Población Infantil en Valencia), que ha...

Abr 24, 2024



COLEF CV

Il·lustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Éxito de la jornada “Presente y futuro del profesional preparador físico en la Comunidad Valenciana” organizada por el COLEF CV



Más de 150 asistentes, entre profesionales y estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y autoridades, llenaron el Salón de Actos de la Facultat de Psicologia de la UV para conocer la perspectiva profesional de los preparadores físicos y conocer de primera mano el día a día de 14 compañeras/os ... [Leer más](#)





COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

4. Dirección y Gestión Deportiva

1. Divulgación Ley de ordenación de profesiones.
2. Asistencia técnica a las comisiones de trabajo (Com.intrusismo y regulación).
3. Asistencia a Gerencia.
4. Asistencia a Intrusismo y regulación.
5. Asistencia a Formación.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana



Corporativa

La Conselleria de Cultura y Deporte, convoca subvenciones por un importe de 1.200.000 €, para que las entidades locales impulsen el Plan "En moviment".

Reunión de la Mesa de la actividad física y deporte de la Comunitat Valenciana para analizar los primeros efectos de la DANA en el deporte valenciano | 6 de Nov. 2024

Actos y publicaciones, Comunicado, Jurídico - Legal

Se cumplen 2 años de la aprobación de la Ley 2/2022, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana.



La Dirección General de Deporte de la Generalitat ha convocado este miércoles a su principal órgano asesor y consultivo, la 'Mesa de la actividad física y deporte de la Comunitat Valenciana', ante la situación generada por la DANA y con el objetivo de solidarizarse con las víctimas y sus familiares así como poner en común ... Leer más



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

5. Educación y Docencia

1. Calendario de reuniones de representación institucional para el impulso de la EF.
2. Seguimiento del curso de preparación de oposiciones.
3. Soporte afectados DANA
4. Elaborar propuestas de acciones formativas para la Comisión de Formación.

Celebración del Día Europeo de las y los Docentes de Educación Física



La semana pasada se celebró por primera vez en España el Día Europeo de las y los Docentes de Educación Física (EPETD) un homenaje a quienes dedican su labor a promover la Educación Física de Calidad, distintas organizaciones que forman parte del proyecto EPETD (CNAPEF, SNEP, C.A.P.D.I & LSM, Consejo COLEF y EUPEA), han elaborado un Manifiesto Europeo en ... Leer más



“El deporte escolar en Valencia, a debate”,
jornada sobre el futuro de la oferta deportiva
de la ciudad a la población escolar, el próximo
7 de junio en “La Petxina”

El próximo 7 de junio, la **Fundación Deportiva Municipal de Valencia** y la **Asociación de Psicología del Deporte de la Comunitat Valenciana (APECV)**, en colaboración con Caixa Popular y Generalitat Valenciana, organizará en la Sala de Conferencias del Complejo Deportivo Cultural Petxina “**El deporte escolar en Valencia, a debate**”, jornada técnica incluida dentro de las acciones de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia en su fase de reflexión sobre el futuro de la oferta deportiva dirigida a la población escolar de la ciudad.

El COLEF CV estará representado en la jornada ya que **varios de los ponentes que participarán son profesionales colegiados**:

- **Luis Cervera (col. 6196)**, Director General de Deportes de la Generalitat Valenciana
- **Claudio Nieto (col. 13391)**, profesor de Educación Física en secundaria, bachillerato y ciclos formativos y asesor y divulgador en salud
- **Vicente Miñana (col. 11923)**, profesor de Educación Física del Instituto de Educación Superior Benimaclet, coordinador de la Comisión de Educación y vicepresidente del COLEF-CV
- **Gustavo Martínez (col. 11739)**, subdirector general de centros docentes de la Generalitat Valenciana
- **J. Pere Molina (52348)**, docente e investigador de la Universitat de València



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

6. Intrusismo y Deontología

1. Análisis de denuncias colegiales para la Junta de Gobierno.
2. Seguimiento de convocatorias de empleo público.
3. Asesoramiento a colegiados sobre procesos de denuncia de intrusismo.

Alzira

Mutxamel

Ondara

Lliria

Altea

Benicassim

Elda

Vall d'Uixó

Finestrat

Benissa

Sax

Aielo de Malferit

Bocairent

Xixona

Benidorm

Benejuzar

Vilamarxant

Alqueria d'Asnar



7. Información de relevancia jurídica.

La información de relevancia jurídica se encuentra publicada en nuestra web colegial donde periódicamente se actualiza la información que proceda.

7.1. Ratificación acuerdo de la Junta General de 2019 y 2022, respecto del uso de la denominación:

“No hacer uso, ni dar difusión de ninguna otra denominación de la profesión ni del Colegio Profesional que no sea la dispuesta por RD 1641/1999; mientras que la misma no sea aprobada por el Ministerio competente, publicada en BOE y por Decreto de la Generalitat Valenciana”.

1.- CONSIDERANDO el **art. 4.5** de la Ley 2/1974:

*5. **No** podrá otorgarse a un Colegio **denominación** coincidente o similar a la de otros anteriormente existentes o que **no responda a la titulación poseída** por sus componentes o sea susceptible de **inducir a error en cuanto a quienes sean los profesionales** integrados en el Colegio.*

2.- CONSIDERANDO que en relación con ello el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró por **Sentencia de 2 de marzo de 2022**:

*<<(…) frente a la actuación constitutiva de vía de hecho del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE consistente en el uso generalizado y sistemático de unas denominaciones colegiales - **Colegios Oficiales de Educadores/as Físico Deportivos/as y Consejo General de la Educación Física y Deportiva** - que no son las vigentes a tenor del Real Decreto 1641/1999, de 22 de octubre, pendiente su eventual aprobación por el Consejo de Ministros, **que anulamos y acordamos su cese inmediato, siendo la única denominación que puede utilizar la declarada vigente** - Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física -.
Con imposición de costas a la parte demandada, en los términos señalados.>>*

Sentencia que resultó firme tras Providencia del **Tribunal Supremo** de 29-9-2022.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

3.- CONSIDERANDO lo declarado en relación al intento de cambio de denominación a "*Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Físico Deportivos*" por el **Consejo de Estado** en su **Dictamen de fecha 13 de octubre de 2022**:

<<Partiendo de lo expuesto, el Consejo de Estado reitera que, a su juicio, y de conformidad con la jurisprudencia en la materia, el cambio de denominación propuesto es susceptible de inducir a error en cuanto a quienes sean los profesionales integrados en el colegio (STS de 16 de junio de 2004, recurso 3274/2000, 16 de junio de 2004, recurso 8389/1998, 15 de febrero de 2005, recurso 167/2003, 2 de febrero de 2010, recurso 146/2007, y 8 de noviembre de 2017, recurso 4674/2016).>>

4.- CONSIDERANDO que el **Tribunal Supremo por Sentencia de 28-2-2024** se ha pronunciado sobre la carencia de efectos jurídicos de la Disp. Final Sexta de la Ley 39/2022:

La disposición final sexta de la Ley 39/2022 no se la confiere, aunque sí inste al Gobierno a presentar un proyecto de ley (...)
(...)

Por tanto, es el propio legislador el que asume que la profesión de los Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte no cuenta con el status de profesión regulada y remite a una ley, que quiere que se dicte con prontitud, tal reconocimiento. En consecuencia, no cabe que se le dé un tratamiento que todavía no le corresponde (...).

5.- CONSIDERANDO lo establecido por el **Real Decreto 822/2021**, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

Artículo 13. Objetivos y organización de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
(...)

2. Las agencias de aseguramiento de la calidad y las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, deberán garantizar la coherencia académica entre la denominación del título universitario oficial de Grado y los objetivos formativos, así como la estructura y contenidos fundamentales del plan de estudios. Asimismo, deberán velar por que dicha denominación no induzca a confusión con relación al ciclo universitario en el que se encuenra ni a los objetivos formativos que lo definen, sus efectos académicos ni, en su caso, profesionales.



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

6.- CONSIDERANDO la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

ANEXO I

(...)

Apartado 1. Denominación.

*La denominación de los títulos universitarios oficiales será de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En la **Memoria de implantación** se deberá facilitar la identificación de la profesión a la que dará acceso laboral, y **en ningún caso, podrá conducir a error o confusión** sobre sus efectos profesionales.*

7.- CONSIDERANDO la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana.

Artículo 109. Infracciones graves.

Son infracciones graves:

(...)

20. El uso indebido o falta utilización de las denominaciones reservadas a las profesiones reguladas del deporte y la actividad física.

8.- CONSIDERANDO la Ley 2/2022, de 22 de julio, de ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte y la actividad física en la Comunitat Valenciana.

Artículo 6. Reserva de denominaciones.

(...)

2. No podrán utilizarse otras denominaciones que, por su significado o por su similitud, **puedan inducir a error** respecto de las actividades ofrecidas o la cualificación y la titulación que se posea por el ejercicio de las profesiones reservadas.

7.2. Reprobación al Consejo General, por mantener aún en su web posicionamientos que atentan contra la credibilidad de las leyes de las CCAA:

<https://www.plataformacolef.es/es/0/1/1120/Que-no-te-confundan-la-profesion-de-EFD-existe-a-pesar-de-no-estar-incluida-en-la-leyes-autonomicas.html#!>

"(...) Es decir, las leyes autonómicas de regulación, cuya historia se remonta a hace apenas 15 años (si lo datamos desde la catalana, y menos de 8 años desde la segunda que se publicó), crearon un nuevo sistema para poder sortear las barreras que la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional imponen a las Comunidades



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

Autónomas en materia de regulación de profesiones. No puede decirse que estas normas, en este breve tiempo, hayan creado un poso consuetudinario lo suficientemente robusto como para negar la existencia jurídica y social de una profesión con 140 años”.

7.3. Reprobación al Consejo General por la deriva antidemocrática que está ejerciendo:

Ver recurso: Ayudas DANA para colegiados; Petición de asistencia telemática

SOLICITO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL:

1º Que tenga por impugnado y revoque los nombramientos notificados por RS075/2025 de fecha 11-3-2025 de la Comisión Permanente de una nueva Interventora y Vicepresidenta, anulando todos los actos que de ello se hayan derivado desde entonces, y procediendo a cumplir los Estatutos vigentes y convocar elecciones democráticas conforme a Ley.

2º Que tenga por impugnado y revoque la denegación de participación telemática en el próximo 104º Pleno del Consejo General, notificada por RS111/2025 de 9-4-2025, procediendo a disponer de los medios telemáticos necesarios para poder participar los miembros plenarios que no se encuentren presentes, respetando sus derechos de participación democrática conforme a la Ley 2/1974.

3º Tenga por impugnado y revoque la Convocatoria del 104º Pleno del Consejo General, por derivar de los actos contrarios a derecho antedichos, debiendo volver a convocar conforme a Ley.

4º Tenga por solicitada la suspensión de los actos impugnados en este escrito con los correspondientes efectos legales previstos en el art. 117.3 de la L. 39/2015.



8. Información económica, presupuestaria y estadística

En cumplimiento del Artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y del Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión, se pone a disposición de colegiadas y colegiados, la información económica, presupuestaria. Los presupuestos del COLEF CV para el 2024, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre del mismo año y, puede verse en detalle en el portal de transparencia de la Web ([Información económica, presupuestaria y estadística - COLEF CV](#))

8.1. Resumen Informe anual de tesorería.

En el presente punto se exponen los datos económicos concernientes al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

8.1.1. Presupuesto desglosado de gastos e ingresos.

- [Presupuesto 2024.](#)

8.1.2. Informe de Cuentas 2024.

Las cuentas del COLEF CV para el 2024, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, celebrada el 11 de Abril de 2025. Pueden verse en detalle, incluyendo una comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado, en el portal de transparencia de la Web:

[\(Información económica, presupuestaria y estadística - COLEF CV\),](#)

y a través del siguiente enlace:

- [Informe de Cuentas 2024.](#)

8.1.3. Memoria anual y estadística.

En aras de cumplimiento con la normativa referenciada en el punto anterior, Art.11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y del Artículo 11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas



COLEF CV

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte
de la Comunidad Valenciana

leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y cumpliendo con el principio de transparencia, dentro del portal reservado para tal fin, se puede acceder a todas las memorias publicadas, relacionadas con cada ejercicio.

Para informarse respecto del ejercicio 2024, se facilita seguidamente el enlace:

- [Memoria anual y estadística 2024.](#)